	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	Formato	Código: DE-CO-FO-001
	Respuesta a Observaciones Convocatoria Pública	Versión: 01
		Fecha Versión: 08/05/2020
		Página 1 de 2

RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA N.º 04 DE 2022.

Por medio del presente y en cumplimiento del cronograma establecido, y de acuerdo al Estatuto de Contratación y aplicando al principio de transparencia damos respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones según convocatoria pública cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCION HOSPITALARIA, INCLUYENDO LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**, dentro del tiempo establecido en el cronograma.

- Respuesta a observación presentada por parte de CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO/ SERVIESPECIALES SAS.


RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1.

Una vez analizada la observación presentada y de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la ESE, no es procedente acceder a la petición, toda vez que por tratarse de un servicio integral incluye el aseo y desinfección hospitalaria, servicio de lavandería que incluye planchado y secado de prendas hospitalarias.

Con lo anterior dentro de los códigos UNSPSC registrados en la experiencia del proponente que son consignados en el RUP se hace necesario contar con lo establecido en el pliego de condiciones.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2.

Una vez analizada la observación respecto al índice de liquidez, no es procedente acceder a su petición toda vez que como establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente el Índice de liquidez, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Donde a Mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, siendo así para la ESE, el porcentaje establecido en el pliego de condiciones permite que el proponente tenga el flujo de caja suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, lo anterior teniendo en cuenta que por tratarse de la contratación de personal para la prestación del servicio de aseo y desinfección así como el servicio de lavado, secado, planchado, alquiler de ropa hospitalaria, suministro de elementos de aseo y desinfección así como servicio de cafetería, y teniendo en cuenta que los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales que se desprendan de la ejecución del objeto contractual sean cubiertas dentro de los plazos establecidos acordes a la Normatividad y Legislación Laboral, así como la entrega de los insumos y demás elementos y servicios que hacen parte del objeto contractual, es de carácter imperativo para la ESE contar con un contratista que pueda responder a las necesidades reales del mercado laboral que estamos viviendo, por esta razón se ha tomado la determinación de establecer índices financieros de

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Paipa Un Hospital más cercano a Sumaré</p>	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
		Código: DE-CO-FO-001
	Formato	Versión: 01
	Respuesta a Observaciones Convocatoria Pública	Fecha Versión: 08/05/2020
		Página 2 de 2

mercado que beneficien a los trabajadores en temas de acreencias laborales y pago oportuno, y que en el escenario de materialización de alguno de los riesgos identificados se disminuya la probabilidad de afectación de los salarios de los trabajadores e incumplimientos contractuales.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3.

Una vez analizada la observación presentada y de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la ESE, se procederá a expedir adenda donde se establezca los insumos y la cantidad a suministrar mensualmente con el fin que el proponente pueda efectuar el costeo necesario donde involucre los diferentes ítems.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4.

De acuerdo a la observación presentada se procederá a expedir adenda donde se establezca la cantidad promedio de ropa a lavar, así como la cantidad de ropa hospitalaria a suministrar a través de alquiler.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 5.

Teniendo en cuenta la observación prestada, la ESE procederá a expedir adenda donde se realice el ajuste a la estructura de la tabla de costos respecto al puntaje dado a la propuesta de menor precio total en concordancia al Numeral 4 Condiciones de costo y/o calidad y metodología para evaluar las ofertas respecto al factor 1 Propuesta Económica.

Al mismo tiempo se procederá a realizar la aclaración respecto a obtención de los puntos por Calidad del servicio, Equipo de Trabajo y Valores Agregados.


LEIDY GARZON GUIO
Subgerente

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA


Aprobó: OSCAR JAVIER MORENO HUERTAS
Asesor Jurídico
E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa